RESOLUCION DECANAL N° 129 - 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 15 de julio de 2024

Visto el Visto el expediente N° 2410034 de fecha 20-02-2024, presentado por la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias **Srta. Lizeth Susan Pariona Quispe,** donde solicita la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 38º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 051-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 28/02/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los jurados tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Dr. Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO (Presidente), Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ y Mg. Wiler Hugo DE LA CRUZ QUISPE (Miembros), de la egresada **Srta. Lizeth Susan Pariona Quispe,** asesorado por el Dr. Wilfredo TRASMONTE PINDAY, para su aprobación correspondiente;

Que, con Dictamen N° 01-2024-UNSCH-FIQM-EPIIA/MJRPT, de fecha 26-06-2024 (fecha de ingreso al correo de la FIQM 01-07-2024), de los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado: **Efecto de la inclusión de harina de quinua (*Chenopodium quinoa* W.) y extracto de acelga (*Beta vulgaris* L.) en las características fisicoquímicas y sensoriales de galletas**, a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 38º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado: **Efecto de la inclusión de harina de quinua (*Chenopodium quinoa* W.) y extracto de acelga (*Beta vulgaris* L.) en las características fisicoquímicas y sensoriales de galletas,** presentado por la **Srta. Lizeth Susan Pariona Quispe,** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias a partir del 15 de julio de 2024 al 14 de julio del 2025.

Art. 2° **RECONOCER,** al Dr. Wilfredo TRASMONTE PINDAY como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante Lizeth Susan PARIONA QUISPE
Asesor Ingº Wilfredo TRASMONTE PINDAY
AJPM/jaqg

FACULTA DE INGENIERÍA
QUÍMICA Y METALURGIA
Av. Independencia s/n
Ciudad Universitaria
Tel. (066) 781368